



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



14 ABR 2023

Expte. N° 50.207-2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. ACOSTA, Agostina (LU N° 26.513), alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Farmacia Clínica y Asistencial de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007), que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "1)-Otorgar la prórroga de la asignatura Farmacia Clínica y Asistencial de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007) a la Srta. Acosta, Agostina (LU N° 26.513), hasta el turno de examen Julio/Agosto 2023. 2)-Establecer que el Tutor designado, Dra. María Alejandra Moyano, continúe con el seguimiento de la alumna";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla:

<u>NOMBRE</u> <u>y</u> <u>APELLIDO</u>	<u>LU N°</u>	<u>CARRERA</u>	<u>PLAN</u>	<u>MATERIA</u>	<u>FECHA HASTA</u> <u>EL.....</u>
AGOSTINA ACOSTA	26.513	FARMACIA	1990- Ref. 2007	FARMACIA CLINICA Y ASISTENCIAL	Turno de examen Julio/Agosto 2023

Art.2º)- Establecer que el Tutor designado, Dra. María Alejandra Moyano, continúe con el seguimiento de la alumna.

Art.3º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°

0194 2023

I.K.H.

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN